

ACCIÓN SONY MUSIC / Kick Ass 2

“Contesta a la pregunta ¿A quién le patearías el culo y por qué?” y consigue entradas para la ver la película “Kick Ass 2”

NOTA DE ADVERTENCIA: Por favor lee atentamente los términos y condiciones antes de continuar. La aceptación de los mismos es requisito imprescindible a efectos de tu participación.

BASES

1. **Aceptación del participante.** La aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en el presente documento (en adelante, las “Bases”) a través del procedimiento indicado en el Punto 6 más adelante es condición necesaria a efectos de tu participación en la presente Acción organizada por SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L. (“SONY MUSIC”).
2. **Ámbito territorial.** El ámbito de aplicación de la presente Acción se extiende a todo el territorio español.
3. **Requisitos del participante.** Sólo pueden participar en esta Acción personas **mayores de 18 años** y que tengan **residencia legal en España**. No podrán participar los empleados de SONY MUSIC (o de cualesquiera de las empresas del grupo internacional al que pertenecen), ni sus respectivos familiares, ascendientes, descendientes de primer grado, cónyuges o parejas de hecho.
4. **Carácter gratuito de la participación.** La participación en la presente Acción es gratuita y no obliga a adquirir ningún producto o recibir servicio alguno de SONY MUSIC.
5. **Duración.** La Acción comenzará el 27 de Agosto de 2013 a las 9:00 horas (GMT+1) y finalizará el 5 de Septiembre de 2013 a las 12:00 horas (GMT+1).
6. **Cómo participar.** La presente Acción se comunicará principalmente a través de la Web Oficial de SONY MUSIC (www.sonymusic.es), y las cuentas en redes sociales de Sony Music (Facebook, Google+, Twitter, Tuenti).

Los participantes debéis responder a la siguiente pregunta: ***“¿A quién le patearías el culo y por qué?”***

La forma de enviar la respuesta es a través de las redes sociales de SONY MUSIC -en Facebook y Twitter. Para participar tenéis que compartir o publicar el post, que hace referencia a la promoción, publicado en cada una de estas redes, o uno nuevo en el caso de Twitter, incluyendo en todos los casos la respuesta a la pregunta planteada en el párrafo anterior, el enlace a la noticia de esta promoción en la web de Sony Music <http://bit.ly/13WxuEr> y el hashtag #KickAss2BSO.

Los días 2, 3, 4 y 5 de Septiembre se elegirá la respuesta más original en cada una de las dos redes sociales en las que se desarrolla la Acción (Facebook y Twitter), según un Jurado formado por personas designadas por SONY MUSIC, una vez verificado que haya cumplido el resto de requisitos de las Bases legales de esta acción, será designado ganador.

Se designará 1 ganador diferente en cada una de las 2 redes sociales cada día (1 el día 2, otro el día 3, otro el día 4 y otro el día 5 de Septiembre), dando como resultado 8 ganadores que recibirán 2 invitaciones cada uno.

Publicaremos los ganadores en cada una de las dos redes sociales a las 12:00 (GMT+1) cada uno de esos días (2, 3, 4 y 5 de Septiembre). Los participantes deberán permanecer muy atentos, ya que tendrán que ponerse en contacto con nosotros en un plazo inferior a dos horas desde ese momento, para solicitar su premio, en los términos

que se mencionan más adelante. En caso de no hacerlo, trataremos de contactar con el segundo posible ganador a las 14:00. Si éste tampoco se pusiera en contacto con nosotros, haríamos un último intento con un tercer posible ganador a las 16:00.

Mecanismos a utilizar por los designados ganadores para contactar con SONY MUSIC:

- En Facebook los ganadores tendrán que ponerse en contacto con nosotros enviándonos un mensaje a través de nuestra página en esta red social, indicando un teléfono donde poder ser localizado .
- Y en Twitter, los ganadores tendrán que responder en un plazo inferior a dos horas al mensaje privado (DM) que les enviaremos,

Para participar en esta promoción es indispensable ser seguidor de SONY Music Spain en la red social a través de la cual se decida participar.

7. **Fecha límite para compartir o publicar el post.** La fecha límite para que compartas y/o publiques el post será el 5 de Septiembre de 2013 a las 12:00 horas (GMT + 1), no teniendo la consideración de presentados a efectos de la participación en esta Acción los que recibamos más tarde.
8. **Fecha de elección de los ganadores.** Los ganadores serán elegidos antes de las 12h de cada uno de los 4 días finales de la promoción: 2, 3, 4 y 5 de Septiembre de 2013, poniéndonos en contacto con ellos sin demora injustificada. En el caso que no hayamos recibido aceptación expresa por parte de alguno de los ganadores en el plazo de dos (2) horas desde entonces, y/o no cumpla o haya indicios razonables de incumplimiento por su parte de las presentes Bases, nos pondremos en contacto con el participante que haya enviado la respuesta que al Jurado le haya parecido más original en siguiente lugar (con sujeción, asimismo, al resto de términos de estas Bases), y así hasta una tercera vez, para tratar de encontrar a los ganadores definitivos. En todo caso, el premio podrá declararse desierto en caso de no ajustarse ningún participante a las reglas aquí estipuladas, en caso de no existir participantes, o de no haber recibido aceptación expresa por su parte en tres intentos (como hemos explicado anteriormente).

El premio será entregado exclusivamente a las personas que participaron en la Acción y consten como ganadores-participantes. La identidad de los participantes ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales que tengan esos efectos. El premio es nominativo e intransferible, por lo que en caso que alguno de los premiados no aceptase y/o renunciase y/o no cualificase al mismo, se designaría otro ganador en su lugar.
9. **Premio.** Los participantes que hayan sido designados ganadores recibirán dos invitaciones cada uno para asistir a una proyección de "Kick Ass 2 Con un par" en las siguientes salas: Yelmo Cines, Kinopolis, Cines Sur, Ocine y Cines ABC.
10. **Notificación y Disfrute del premio.** El nombre, apellidos y/o, en su caso, la provincia/localidad de residencia de los participantes ganadores podrán ser publicados en la Web de SONY MUSIC y sus redes sociales, principalmente. SONY MUSIC se pondrá en contacto con los participantes ganadores para comunicarles la forma concreta de entrega del premio. También podrá ser publicada la respuesta enviada por los participantes, de forma total o fragmentaria.
11. **Autorización para el uso del Derecho de Imagen.** El nombre, apellidos y/o, en su caso, la provincia/localidad de residencia de los participantes ganadores podrán ser incorporados en la misma web y demás medios en los que se hiciera promoción de esta Acción, así como en cualesquiera otros que de manera razonable estén relacionados con la misma. Igualmente, y como se ha indicado anteriormente, también

podrán ser publicadas las respuestas enviadas por los participantes, de forma total o fragmentaria.

12. **Responsabilidades.** SONY MUSIC se reserva el derecho de descalificar la participación de cualquier persona que manipule los procedimientos de la Acción y/o que viole los términos y condiciones contenidos en el presente documento. Los participantes acuerdan en participar en la Acción, obligándose a no (a) enviar por correo cualquier contenido que vaya en contra de la ley, perjudique, amenace, abuse, ataque, difame, calumnie, invada la privacidad de otro o de otra manera sea motivo de objeción; (b) enviar cualquier contenido al que no tenga derecho de transmitir bajo alguna ley o bajo alguna relación contractual o fiduciaria (como información privilegiada, información propia o confidencial conocida o revelada como parte de una relación laboral o bajo acuerdos de confidencialidad); (c) introducir, publicar, copiar, lucrar con y/o enviar cualquier contenido que infrinja cualquier derecho de autor, otros derechos de propiedad intelectual, patente, modelo, dibujo, diseño, marca, secretos comerciales, derechos de reproducción o cualquier otro derecho de propiedad de cualquier tercero; (d) violar cualquier ley aplicable. SONY MUSIC tendrá derecho para eliminar cualquier contenido que viole los presentes términos y condiciones o que de otra manera signifique o implique una objeción y/o contradicción a los mismos. Igualmente reconoce y está de acuerdo en que SONY MUSIC pueda mantener para sí el contenido y también pueda revelar el mismo si por mandato de ley y/o de autoridad competente si así es requerido y es razonablemente necesario para: (i) cumplir con procesos legales, ya sean administrativos o judiciales; (ii) cumplir las Bases; (iii) responder a reclamaciones que involucren cualquier contenido que menoscabe derechos de terceros; o (iv) proteger los derechos, la propiedad, o la seguridad de SONY MUSIC, subsidiarias, afiliadas, sus usuarios y el público en general.

SONY MUSIC no será responsable de ningún error ni incidencia en la entrega y/o utilización del premio, siempre que este sea debido a causas fuera de su control o a la negligencia del participante al que deba entregarse dicho premio.

Asimismo, SONY MUSIC no se hará responsable por aquellas eventuales transmisiones electrónicas de datos personales que pudieran ser solicitados y que estuvieran incompletas, se recibieran de forma tardía, se perdieran, fueran inválidos, hubieran sido manipulados en cualquier forma, se hubieran dirigido a direcciones equivocadas, o fueran confusos, ya fuera ello por cualquier tipo de causa, tales como errores técnicos, incluidos, pero no limitados al mal funcionamiento electrónico de cualquier red, "hardware" o "software"; error humano, técnico o de cualquier otro tipo que pudiera ocurrir al procesar las participaciones.

13. **Datos personales.** Los datos personales de los participantes y en especial de los participantes designados ganadores de esta Acción que se faciliten deberán estar debidamente actualizados y ser veraces y completos, y serán utilizados únicamente por SONY MUSIC y las empresas de su grupo a los propios efectos de esta Acción, para la entrega del premio y, en su caso, para fines promocionales y publicitarios (incluyendo el envío de marketing directo) sin contraprestación alguna, garantizando, en todo caso, el mantenimiento de las debidas condiciones de confidencialidad en relación con los mismos.

Mediante tu participación en la Acción manifiestas tu conformidad con la obtención y tratamiento de dichos datos por parte de SONY MUSIC ENTERTAINMENT ESPAÑA, S.L., cuyas oficinas están sitas en España, 28043 Madrid, Avenida de los Madroños 27, en los términos y condiciones estipulados. A tal efecto, SONY MUSIC procederá a incorporar los datos en un fichero automatizado cuya existencia ha sido comunicada a la Agencia de Protección de Datos. Asimismo podrás dirigirte a la dirección anteriormente indicada a efectos de ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a los datos recabados sobre su persona.

SONY MUSIC cumplirá con las exigencias de la legislación vigente aplicable en materia de protección de datos personales, garantizando el mantenimiento de la

confidencialidad de los datos obtenidos, incluyendo la adopción de las medidas oportunas de seguridad en sus instalaciones, sistemas y ficheros. Mediante tu aceptación a estas condiciones generales, manifiestas expresa e inequívocamente tu consentimiento para que los datos obtenidos sean objeto de tratamiento, de conformidad con las finalidades antes indicadas, así como a que sean tratados por SONY MUSIC directa o indirectamente, mediante la constitución de terceros encargados del tratamiento, en un servidor que podrá estar situado en el territorio de la Unión Europea o en los Estados Unidos de América.

El premio se entregará exclusivamente en territorio español, sin que SONY MUSIC asuma, por tanto, ningún gasto que conlleve la entrega fuera de ese territorio. El uso del premio es a cuenta y riesgo del agraciado, sin que SONY MUSIC tenga responsabilidad alguna sobre su uso, si bien se reserva las acciones para salvaguardar su buena imagen en el mercado. El premio caduca a los tres (3) meses y no es canjeable por metálico ni por cualquier otro premio.

14. **Otros.** SONY MUSIC se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos, de manera razonable, sobre la mecánica de esta Acción y premio, siempre que estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y que se comuniquen debidamente. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar la fecha de inicio, terminación y/o caducidad de la Acción, así como el derecho de cambiar el premio por otro de igual o superior valor en caso de indisponibilidad por agotamiento de existencias o por razones ajenas a SONY MUSIC.

No podrá haber sustituciones, asignaciones o transferencias de premio, excepto las efectuadas por SONY MUSIC por indisponibilidad de aquél por causas ajenas a SONY MUSIC. El premio es nominativo e intransferible. El participante ganador reconoce que no ejercerá ninguna acción, demanda, requerimiento, o cualquier otra pretensión contra SONY MUSIC, ni, en su caso, contra sus filiales y demás sociedades de sus mismos grupos empresariales o en general contra cualquier tercero, en base a la explotación que conforme a estas Bases se haga de su nombre ni imagen.

15. **Impuestos.** Serán por cuenta y riesgo de los participantes ganadores los impuestos que les correspondan por el premio.
16. **Competencia.** Los participantes aceptan que esta Acción y sus Bases se regirán por la legislación española y se someten, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera serles de aplicación, al de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.